RESOLUción UIT‑R 4-9

Estructura de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

(1993-1995-1997-2000-2003-2007-2012-2015-2019-2023)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* el número 133 y el Artículo 11 del Convenio de la UIT;

*b)* que las labores de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones versan sobre la preparación de las bases técnicas, de explotación y de procedimiento para la utilización eficaz del espectro radioeléctrico en el marco de las radiocomunicaciones terrenales y espaciales, de la órbita de los satélites geoestacionarios y de otras órbitas de satélites; y

*c)* que la cooperación entre el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT y las organizaciones internacionales y regionales en materia de elaboración de normas para los sistemas y operaciones de radiocomunicaciones resultará muy ventajosa,

resuelve

1 que se establezcan seis Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, tal como se indica en el Anexo 1;

2que, en coordinación con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT, el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, la Secretaría General de la UIT y otras organizaciones interesadas, la Oficina de Radiocomunicaciones organice el trabajo de un Comité de Coordinación para el Vocabulario, cuyo cometido se indica en el Anexo 2.

AnEXO 1

Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

COMISIÓN DE ESTUDIO 1

GESTION DEL ESPECTRO

(Planificación, utilización, ingeniería, compartición y comprobación técnica del espectro)

Cometido:

Principios y técnicas de gestión del espectro, principios generales de compartición, comprobación técnica del espectro, estrategias a largo plazo de utilización del espectro, planteamientos económicos de la gestión nacional del espectro, técnicas automatizadas y asistencia a los países en desarrollo en cooperación con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sr. W. Sayed | Egipto |

COMISIÓN DE ESTUDIO 3

PROPAGACIÓN DE LAS ONDAS RADIOELÉCTRICAS

Cometido:

Propagación de las ondas radioeléctricas en medios ionizados y no ionizados y características del ruido radioeléctrico, a fin de mejorar los sistemas de radiocomunicación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sra. C. Allen | Reino Unido |

COMISIÓN DE ESTUDIO 4

SERVICIOS POR SATÉLITE[[1]](#footnote-1)1, [[2]](#footnote-2)2

Cometido:

Sistemas y redes de los servicios fijo por satélite, móvil por satélite, de radiodifusión por satélite y de radiodeterminación por satélite, incluida la utilización conexa de enlaces del servicio entre satélites, según proceda.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sr. V. Strelets | Federación de Rusia |

COMISIÓN DE ESTUDIO 5

SERVICIOS TERRENALES

Cometido:

Sistemas y redes de los servicios fijo, móvil, de radiodeterminación, de aficionados y de aficionados por satélite.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Dr. K.-J. Wee | Corea (República de) |

Comisión de Estudio 6

SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN1

Cometido:

La radiodifusión de radiocomunicaciones, incluidos los servicios de imagen, de sonido, multimedios y de datos destinados principalmente a la distribución de información al público en general.

La radiodifusión utiliza la distribución de información en modo difusión, destinada a receptores de consumo de disponibilidad general. Cuando se requiere una capacidad de canal de retorno (por ejemplo, para el control de acceso, la interactividad, etc.), la radiodifusión suele utilizar una infraestructura de distribución asimétrica que permite una gran capacidad de distribución de información al público con un enlace de retorno de capacidad inferior hacia el proveedor del servicio. Esto incluye la producción y distribución de programas (imagen, sonido, multimedios, datos, etc.) así como circuitos de contribución entre estudios, circuitos de recogida de información (ENG, SNG, etc.), de distribución primaria a nodos de entrega y de distribución secundaria a los consumidores.

La Comisión de Estudio, teniendo en cuenta la radiodifusión por radiocomunicación, en todos los aspectos mencionados estudia los aspectos relacionados con la producción y la radiocomunicación, incluyendo el intercambio internacional de programas, así como la calidad general del servicio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sr. T. Aguiar Soares | Brasil |

COMISIÓN DE ESTUDIO 7

SERVICIOS CIENTÍFICOS

Cometido:

1 Sistemas para las operaciones espaciales, la investigación espacial, la exploración de la Tierra y la meteorología, incluida la utilización conexa de enlaces en el servicio entre satélites.

2 Sistemas de teledetección, incluidos los sistemas de teledetección pasivos y activos, que funcionan en plataformas en tierra y espaciales.

3Radioastronomía y astronomía por radar.

4 Difusión, recepción y coordinación de los servicios de frecuencias patrón y señales horarias, incluida la aplicación de técnicas de satélite, a escala mundial.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sr. M. Dreis | EUMETSAT |

Anexo 2

COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL VOCABULARIO (CCV)

Cometido:

Coordinación y aprobación en estrecha colaboración con las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, la Secretaría General (Departamento de Conferencias y Publicaciones) y otras organizaciones interesadas (principalmente la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)), en relación con:

– el vocabulario, incluidas las abreviaturas y siglas;

– las cuestiones afines (magnitudes y unidades, símbolos gráficos y literales).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Nombre | País/Org. |
| Presidente | Sr. E.H. Abdouramane | Camerún |

1. 1 Se invita a las Comisiones de Estudio 4 y 6 a colaborar en actividades conjuntas, incluidas posibles reuniones mixtas, para resolver la asignación de cuestiones relacionadas con el servicio de radiodifusión por satélite, con arreglo a las directrices siguientes:

1) Todas las Cuestiones o partes de las Cuestiones sobre la compartición se asignarán a la Comisión de Estudio 4.

2) Todas las Cuestiones o partes de las Cuestiones sobre utilización de frecuencias se asignarán a la Comisión de Estudio 4.

3) Todas las Cuestiones o partes de las Cuestiones sobre objetivos de calidad de funcionamiento y calidad de servicio se asignarán a la Comisión de Estudio 6.

4) Todas las Cuestiones o partes de las Cuestiones sobre requisitos de calidad de funcionamiento de radiofrecuencia de enlaces de satélite para cumplir los requisitos de servicio especificados por la Comisión de Estudio 6, se asignarán a la Comisión de Estudio 4. [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 Se invita a las Comisiones de Estudio 4, 5 y 7 a colaborar, bajo el liderazgo de la Comisión de Estudio 4, en temas relacionados con la sostenibilidad del espectro de frecuencias radioeléctricas y los recursos asociados de las órbitas de satélites utilizados por los servicios espaciales (véase la Resolución 219 (Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios) y que se hallen bajo la responsabilidad y el mandato del UIT-R, según proceda; ello bajo el liderazgo de la Comisión de Estudio 4. [↑](#footnote-ref-2)